

JUEVES, 13 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 197

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2016-8783** *Anuncio de bases reguladoras de subvenciones para asociaciones para sufragar sus gastos generales.*

Aprobada inicialmente, por acuerdo plenario de 28 de septiembre de 2016, las bases reguladoras de subvenciones para asociaciones para sufragar sus gastos generales, se somete a trámite de información pública, durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; durante el cual los interesados podrán deducir las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en el Negociado de Servicios Generales y Participación Ciudadana Ayuntamiento de Santander durante las horas de atención al público (de 8:30 a 14:00 horas) o en la página web del Ayuntamiento.

Santander, 4 de octubre de 2016.  
La concejala de Participación Ciudadana,  
Carmen Ruiz Lavín.

2016/8783